

LEY MUNICIPAL N° 459

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

**EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO",
DECRETA:**

LEY MUNICIPAL MODIFICATORIA A LA LEY N° 436 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley Municipal tiene por objeto la modificación parcial de la Ley Municipal N° 436 de 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el artículo 6 de la Ley Municipal N° 436 de Alivio Tributario, Regularización de Construcciones, Edificaciones y Actividades Económicas de 01 de septiembre de 2022 con el siguiente texto:

"Artículo 6.- (Plazo) Las fechas de vencimiento para el beneficio de regularización y alivio de Deudas Tributarias Municipales establecidos en la presente ley, será efectivo de la siguiente manera:

- 100% de descuento hasta el 31 de octubre del 2022
- 80% de descuento hasta el 30 de noviembre del 2022
- 80% de descuento hasta el 31 de diciembre del 2022"

DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- Las Modificaciones e Inclusiones dispuestas por esta Ley Municipal tendrán vigencia a partir del momento de su publicación en la Gaceta Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- En aplicación del Artículo 129 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, el Órgano Ejecutivo Municipal remitirá la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías - SEA, para fines consiguientes.

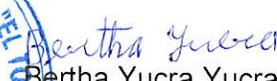
DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

DISPOSICIÓN ÚNICA. Todas las normas municipales de igual o menor jerarquía, contrarias a la presente ley, quedan derogadas y abrogadas.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de diciembre del año dos mil Veintidós.

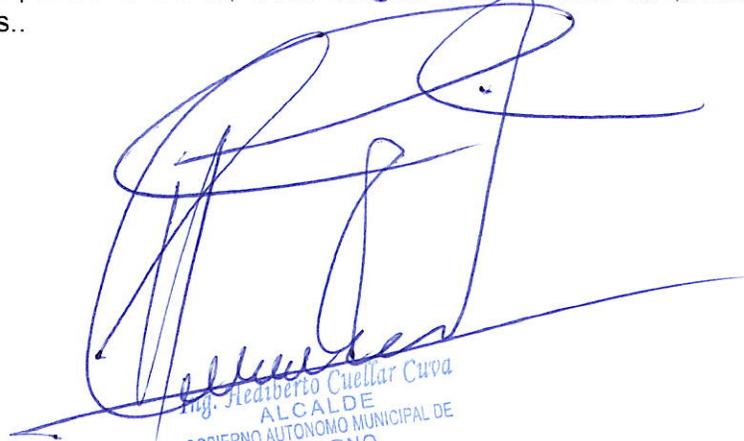

Constancio Mamani Navia
PRESIDENTE
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO


Bertha Yucra Yucra
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO





Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 08 días del mes de Diciembre del año dos mil Veintidós..


Ing. Hediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO

